

RESOLUCIÓN N°: 1036/06.-

Ramallo, 5 de septiembre de 2006

VISTO:

La “**Maratón FIPLASTO 60 AÑOS**”, organizada por la citada empresa, a realizarse el día 12 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la competencia, como indica su denominación, se inscribe en los festejos por el 60º aniversario de la instalación de la Empresa FIPLASTO S.A. en nuestra comunidad;

Que el total de lo recaudado en concepto de inscripción será íntegramente donado a la Escuela N° 26 y al Centro Educativo Complementario N° 801;

Que la promoción de actividades deportivas es Política de Estado del Gobierno Municipal todo;

Que siendo así, este Honorable Cuerpo debe plasmar su apoyo a la realización de la justa deportiva;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la “**Maratón FIPLASTO 60 AÑOS**”, ----- que se realizará en la Ciudad de Ramallo el domingo 12 de noviembre del corriente año, en conmemoración del 60º Aniversario de la instalación de la Empresa Fiplasto S.A. en la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-----